



POWERLIFTING

JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (20)	MASCULINO (10)	FEMENINO (10)
	Hasta 48.00 kg	Hasta 40.00 kg
	Hasta 52.00 kg	Hasta 44.00 kg
	Hasta 56.00 kg	Hasta 48.00 kg
	Hasta 60.00 kg	Hasta 52.00 kg
	Hasta 67.50 kg	Hasta 56.00 kg
	Hasta 75.00 kg	Hasta 60.00 kg
	Hasta 82.50 kg	Hasta 67.50 kg
	Hasta 90.00 kg	Hasta 75.00 kg
	Hasta 100.00 kg	Hasta 82.50 kg
	Más de 100.00 kg	Más de 82.50 kg

CUOTA DE DEPORTISTAS	Masculino	120
	Femenino	80
	Total	200

ASIGNACIÓN DE LA CLASIFICACION	<p>La plaza de clasificación es asignada al deportista a título nominal, no al Comité Paralímpico Nacional.</p> <p>Antes del 31 de enero de 2008, todos los Comités Paralímpicos Nacionales que tengan a deportistas clasificados en más de una prueba deberán manifestar por escrito a Powerlifting del IPC la prueba para la que desean la plaza de clasificación. En el caso de que un NPC no enviara esta declaración, Powerlifting del IPC sólo considerará la prueba en la que el deportista tenga mejor clasificación.</p>
MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC	<p>El máximo número de plazas de clasificación por prueba que podrá asignarse a un Comité Paralímpico Nacional es una (1).</p>



**MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA
POR NPC
(Continuación)**

El numero máximo de plazas de clasificación que podrá asignarse a un Comité Paralímpico Nacionales es de ocho (8) plazas para deportistas masculinos debidamente clasificados y de ocho (8) plazas para deportistas femeninos debidamente clasificados.

Podrá concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA

Para ser elegible para ser seleccionado por su Comité Paralímpico nacional los deportistas deberán haber conseguido las siguientes Marcas Mínimas de Clasificación (MQS) para sus respectivas pruebas entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de enero de 2008.

Marcas Mínimas de Clasificación

Pruebas Masculino	MQS
Hasta 48.00 kg	100.00 kg
Hasta 52.00 kg	110.00 kg
Hasta 56.00 kg	120.00 kg
Hasta 60.00 kg	130.00 kg
Hasta 67.50 kg	135.00 kg
Hasta 75.00 kg	142.50 kg
Hasta 82.50 kg	150.00 kg
Hasta 90.00 kg	157.50 kg
Hasta 100.00 kg	162.50 kg
Más de 100.00 kg	167.50 kg

Marcas Mínimas de Clasificación

Pruebas Femenino	MQS
Hasta 40.00 kg	52.50 kg
Hasta 44.00 kg	55.00 kg
Hasta 48.00 kg	57.50 kg
Hasta 52.00 kg	60.00 kg
Hasta 56.50 kg	62.50 kg
Hasta 60.00 kg	65.00 kg
Hasta 67.50 kg	67.50 kg
Hasta 75.00 kg	70.00 kg
Hasta 82.50 kg	72.50 kg
Más de 82.50 kg	75.00 kg



ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA (Continuación)	Si un deportista consigue un resultado de clasificación en la lista del ranking de Powerlifting del IPC durante el 2005, aún así , para ser elegible para la clasificación e inscripción, deberá conseguir un resultado de MQS aprobada en el periodo de tiempo arriba indicado.
MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC	Un NPC sólo podrá inscribir un máximo de un (1) deportista que cumpla los criterios de elegibilidad, por prueba.

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por las Listas del Ranking del Ranking Mundial de Masculino y Femenino de Powerlifting del IPC	<p>Se clasifican los diez (10) primeros deportistas masculinos en cada categoría de peso que aparezcan en la Lista del Ranking Mundial Masculino de Powerlifting que se cierre el día 31 de enero de 2008.</p> <p>Se clasifican las seis (6) primeras deportistas femeninas en cada categoría de peso que aparezcan en la Lista del Ranking Mundial Femenino de Powerlifting que se cierre el día 31 de enero de 2008.</p>	<p>100 deportistas masculinos</p> <p>60 deportistas femeninos</p>
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	<p>Las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita de IPC y Powerlifting del IPC serán repartidas entre veinte (20) deportistas masculinos y veinte (20) deportistas femeninos, a razón de dos (2) deportistas elegibles por categoría de peso para femenino y masculino.</p>	<p>20 deportistas masculinos</p> <p>20 deportistas femeninos</p>



4 Abril 2008 (como muy tarde)	Los NPCs confirmarán a Powerlifting del IPC, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.
	Los NPCs confirmarán a Powerlifting del IPC, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.
25 Abril 2008 (como muy tarde)	Powerlifting del IPC confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.
2 Mayo 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs.
7 Julio 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACION DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACION

El 4 de Abril de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a Powerlifting del IPC, por escrito (se acepta por fax y correo electrónico), el número de Plazas de Clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y Powerlifting del IPC podrá reasignarlas.

El 4 de Abril de 2008 los correspondientes NPCs deberán haber confirmado a Powerlifting del IPC, por escrito (se acepta por fax y correo electrónico) el número de Plazas de Clasificación asignadas mediante el método de Invitación de la Comisión Bipartita que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y Powerlifting del IPC podrá reasignarlas.

Powerlifting del IPC confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 25 de abril de 2008.

El 26 de abril de 2008 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC.



REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACION NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por un Comité Paralímpico Nacional serán reasignadas a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)

International Paralympic Committee
Adenauerallee 212-214
D-53113 Bonn, Germany

Phone: [49] 228 2097 200
Fax: [49] 228 2097 209
E-mail: Qualify2004@paralympic.org